



REVISTA PRISMA SOCIAL N° 33 INCLUSIÓN, JUSTICIA SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO

DESAFÍOS Y DILEMAS PARA
LA INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA
AVANZADA EN LA ERA POSTCORONAVIRUS

2º TRIMESTRE, ABRIL 2021 | SECCIÓN TEMÁTICA | PP. 19-47

RECIBIDO: 8/2/2021 – ACEPTADO: 8/3/2021

RESPUESTA MULTINIVEL A LA EMERGENCIA SOCIAL COVID-19: EXPERIENCIA DE LA ARTICULACIÓN EN LA RESPUESTA DE TERCER SECTOR Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

MULTILEVEL RESPONSE TO THE SOCIAL
EMERGENCY COVID-19: EXPERIENCE
OF ARTICULATION OF CIVIL SOCIETY
ORGANIZATIONS AND THE PUBLIC SECTOR

JOSÉ ANTONIO LLOSA / LLOSEJOSE@UNIOVI.ES

UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA. UNIVERSIDAD DE OVIEDO. EAPN ASTURIAS,
ESPAÑA

ESTEBAN AGULLÓ-TOMÁS / ESTOMAS@UNIOVI.ES

UNIVERSIDAD DE OVIEDO. EAPN ASTURIAS, ESPAÑA

LORETO VENTOSA VARONA / COORDINACION@EAPNASTURIAS.ORG

EAPN ASTURIAS, ESPAÑA

HÉCTOR COLUNGA CABALEIRO / DIRECCION@MARDENIEBLA.ES

EAPN ASTURIAS, ESPAÑA



prisma
social
revista
de ciencias
sociales

RESUMEN

El 25,3% de la población española se encontraba en situación de riesgo de pobreza y/o exclusión social en 2019, en Asturias el 24,6%. El virus COVID-19 desencadena una crisis social, que intensifica esta situación de exclusión social estructural del sistema social. En este contexto, la Red Europea de Lucha Contra la Pobreza y la Exclusión Social en Asturias (EAPN-AS) desarrolla un dispositivo de coordinación intersectorial y multinivel de respuesta a la emergencia social en Asturias (región al norte de España de aproximadamente 1 millón de habitantes). El dispositivo articula la intervención del Tercer Sector de acción social y las administraciones públicas competentes. Con una metodología investigación-acción, este artículo expone el diseño e implantación del dispositivo durante el periodo de confinamiento, y presenta una evaluación de su desarrollo. Se muestra, así, que el recurso ha facilitado la colaboración y coordinación entre actores implicados en la emergencia social, favoreciendo escenarios de certidumbre en una situación de inestabilidad. Evidencia el papel cohesionador de la sociedad civil organizada, y su capacidad de innovación en contextos de crisis. Subraya el potencial de intervenciones de base socioeducativa para lograr propuestas pragmáticas y flexibles, y la necesidad de avanzar a políticas sociales garantistas e integrales, frente a fórmulas condicionadas.

PALABRAS CLAVE

Emergencia social; inclusión social; covid-19; sociedad civil; investigación acción; evaluación; intervención socioeducativa

ABSTRACT

The 25.3% of the Spanish population was at risk of poverty and / or social exclusion in 2019, in Asturias 24.6%. The COVID-19 virus triggers a social crisis, which intensifies this structural situation. In this context, European Anti-Poverty Network in Asturias (EAPN-AS) develops a device for intersectoral and multilevel coordination to respond to the social emergency in Asturias (northern Spanish region with approximately 1 million population). The device articulates the action of the civil society organizations and the competent public administrations. With action-research methodology, this paper presents the design and implantation of the device during the quarantine period, and the evaluation of its development. Thus, it is shown that the resource has facilitated collaboration and coordination between actors involved in the social emergency, favoring scenarios of certainty in a situation of instability. It shows the cohesive role of organized civil society, and its capacity for innovation in crisis contexts. Finally, highlights the potential of socio-educational based interventions to achieve pragmatic and flexible proposals. Also the need to move forward to guarantee integral social policies, instead of conditioned formulas.

KEYWORDS

Social emergency; social inclusion; covid-19; civil society; action research; evaluation; socio-educational intervention

1. INTRODUCCIÓN

La crisis COVID-19 presenta un impacto integral en el bienestar de la ciudadanía. Afecta a la salud física, por la condición vírica de la pandemia; pero también genera una situación social de crisis, con consecuencias a corto, medio y largo plazo (Garí, 2020). En la revisión de ámbitos afectados, se observa un incremento interanual de la tasa de desempleo española del 7,8% en el mes de abril de 2020 -primer mes completo de confinamiento-. Un 8,2% en el caso de Asturias (Ministerio de Trabajo y Economía Social, 2020). La incertidumbre de la ciudadanía trastoca el escenario político, con un viraje a posiciones polarizadas (Amat *et al.*, 2020), mientras los sistemas de inclusión social experimentan una situación de estrés inédita. A la vez, aspectos relacionados con la salud mental y la calidad de vida se ven afectados negativamente ante la situación (Ahmad *et al.*, 2020; Centro de Investigaciones Sociológicas, 2021; World Health Organization, 2020). Los elementos expuestos son interactivos, encontrando, por ejemplo, que los condicionantes sociales determinan el 70-80% de las consecuencias por problemas de salud (Jani, 2020).

De manera estructural e independiente de la crisis, el sistema de bienestar en España mantiene en exclusión social a una de cada cuatro personas. De acuerdo a los últimos datos del Informe AROPE Sobre el Estado de la Pobreza en España (EAPN España, 2020), un 25,3% de la población en el país se encuentra en riesgo de pobreza y/o exclusión social, lo que aglutina en esta situación a un total de 11,9 millones de personas. En Asturias afecta al 24,6% de la población (251.863 personas). El índice de pobreza relativa en el conjunto estatal (medida económica) se sitúa en el 20,7%. A su vez, de acuerdo a los registros anuales de 2018 (EAPN España, 2019), la desigualdad creciente en España fija al 50% de la población con menos ingresos en niveles de renta medios por persona inferiores a los 8.040 euros anuales (la renta media total está en 11.412 euros). El crecimiento de renta ha sido negativo entre 2008 y 2018 (-0,5%) para el cuartil de población más empobrecido, siendo el incremento de renta medio total positivo durante el mismo periodo (+6,3%).

La evolución de los índices de inclusión y exclusión social en España reflejan una franja reseñable de población que se sitúa en los límites entre ambas condiciones. Se da un fenómeno de puerta giratoria en la condición de exclusión social, que implica que cualquier alteración en términos macro o micro suponga un arrastre a situación de exclusión social. Se denomina a este espacio como zona de vulnerabilidad (Castel, 1997). La situación de crisis COVID-19 impacta directamente sobre este fenómeno, suponiendo un factor de retroceso a situaciones de exclusión en estos márgenes de vulnerabilidad (García-Ortiz *et al.*, 2020).

El impacto de la crisis COVID-19, como en el contexto de crisis económico iniciado en 2008 (Faura-Martinez *et al.*, 2016), no se reparte de manera homogéneamente, sino que determinadas condiciones de desigualdad se ven afectadas con mayor intensidad. Entre estas condiciones de mayor riesgo se encuentran la juventud, con índices de desempleo por encima del 30%, más del 10% de desempleo lo es de larga duración, y una situación de precariedad establecida culturalmente con contrataciones temporales próximas al 60% (Eurostat, 2020). Todo ello limita el acceso a las protecciones sociales en las franjas de edad entre 16 y 29 años (Lasheras-Díez *et al.*, 2018). También a personas mayores, con un 58,2% de hogares asturianos de mayores

de 65 años con carácter unipersonal¹. Por último, las condiciones que experimentan mayor discriminación o desatención en periodos de estabilidad son las que en situación de crisis se enfrentan a contextos más deprimidos. Ello, en España, afecta prioritariamente a personas migrantes, minorías étnicas, familias monomarentales; personas con discapacidad, y/o personas con diagnóstico de salud mental (Gil-Gonzalez *et al.*, 2013; Llosa *et al.*, 2020; Sánchez *et al.*, 2014).

Experiencias previas nos muestran que estas variables dan lugar a un contexto de gran riesgo. En el marco de la crisis de 2008 se observó un incremento de la demanda de Servicios Sociales en España que fluctuó de 3,5 millones personas atendidas en 2007 a 5,5 millones en 2013 (Goma & Rosetti, 2016). Un proceso progresivo en un periodo de unos 8 años. Una de las características diferenciales de la crisis COVID-19 es el aspecto temporal, ya que la intensidad del fenómeno ha supuesto riesgo de saturación de los recursos públicos en cuestión de semanas.

La última variable a tener en cuenta para comprender el contexto ante la crisis COVID-19 es la desigualdad en España. El país se sitúa como el cuarto de la Unión Europea con mayor índice Gini (EAPN España, 2019), lo que obstaculiza el diseño de medidas integrales para la población, en tanto que se aborda un escenario social dualizado (Arnal *et al.*, 2013). Las condiciones expuestas recogen a una franja de población en riesgo que representa a una proporción significativa de la ciudadanía, y que está siendo la potencial afectada por la crisis social COVID-19.

Ante lo desarrollado, el proyecto presentado parte de tres preguntas de investigación a modo de premisa:

- La primera de ellas, la necesidad de articular sistemas de atención social a la emergencia.
- La segunda, la oportunidad de reflexionar sobre el sistema de protección social actual, a fin de construir políticas garantistas y flexibles al contexto.
- La tercera, el potencial que presentan las intervenciones en marcos estructurales con principios propios de la intervención socioeducativa.

Como elemento de innovación en este proyecto, se detectan tres puntos a tener en consideración. El primero de ellos, que se trata de un marco que persigue coordinar recursos de la Administración Pública y el tejido asociativo de un territorio determinado, siendo una propuesta impulsada desde las entidades sociales. Cabe tener en cuenta que las intervenciones realizadas son las ya existentes en el territorio, y el elemento novedoso se encuentra en el mecanismo de detección de necesidades y coordinación. En segundo término, se trata de una intervención en el contexto de crisis COVID-19, lo que supone un contexto nuevo, y de gran impacto, que es preciso analizar. En este sentido, el trabajo de investigación presentado también pretende una aportación metodológica, probando el modelo de intervención socioeducativa en un marco de crisis.

¹ Encuesta continua de hogares. Instituto Nacional de Estadística, 2019.

1.1. LOS LÍMITES FUNDAMENTALES DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL ESPAÑOL ANTE UN CONTEXTO DE EMERGENCIA

La situación de crisis supone un elemento de estrés para los diferentes sectores públicos. Cabe comprender qué contexto precedente supone el estado de bienestar español, denominado en el marco de los modelos de bienestar mediterráneos (Goma & Rosetti, 2016). Ello deposita un papel imprescindible en la familia como elemento de protección, que deriva en un menor desarrollo de las políticas orientadas a la promoción laboral juvenil. Por consiguiente, una edad tardía de emancipación; el pobre desarrollo de políticas de conciliación familiar, con el consecuente envejecimiento de la población, y un escaso impulso de políticas de acceso a la vivienda (Halleröd *et al.*, 2015).

La segunda característica importante, e idiosincrática, del modelo de bienestar español radica en su desarrollo tardío respecto a otros países europeos a causa del franquismo. Se trata de un modelo de rápida evolución a partir de los años 70' del siglo XX, que prioriza los pilares de sanidad y educación por encima de la protección social (Goma & Rosetti, 2016). En general, las prestaciones no contributivas se definen por baja cuantía, limitado alcance y criterios de condicionalidad estrictos (Raventós, 2017).

Esto sitúa a España, ante la crisis del COVID-19, en una posición de mayor certidumbre en cuanto a la respuesta sanitaria que en la respuesta social. Se hace evidente la necesidad de desarrollar en un plazo extraordinariamente breve políticas sociales extensamente reivindicadas como el Ingreso Mínimo Vital (IMV), aprobado por el Real Decreto-Ley 20/2020, de 29 de mayo (Gobierno de España, 2020b). Una nueva renta mínima no contributiva estatal, destinada a la garantía de ingresos en los contextos de exclusión social, y cuya implantación catalizó el marco de crisis. Mantiene las características previamente mencionadas: alcance incierto y criterios de acceso restrictivos (Raventós, 2020).

Comprender el contexto de la política social en España no solo pasa por concretar el modelo de estado de bienestar, sino también por el escaso desarrollo intersectorial e interadministrativo de las políticas públicas. Este elemento, señalado por expertos y estamentos europeos como fundamental para garantizar la eficiencia, se encuentra íntimamente ligado a la capacidad de articular recursos y dispositivos en los modelos de adaptación ante situaciones eventuales y novedosas (Meijers & Stead, 2014). La necesidad de generar ad hoc mecanismos de respuesta intersectorial en los territorios del estado para dar respuesta a la crisis también señala la escasa cultura de acciones intersectoriales, y da cuenta de la ralentización de acciones en un contexto que requiere inmediatez.

1.2. ATENCIÓN SOCIAL DE EMERGENCIA Y ENTIDADES SOCIALES (SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA)

La situación de emergencia se delimita en tres elementos: (1) una situación inesperada, (2) que precisa atención inmediata, y a la que (3) resulta necesario responder con los medios más próximos a la población. Habría un cuarto elemento útil para una comprensión clara de estas situaciones: generan alarma y suponen un riesgo de pérdida de control (Macías, 1999). Las situaciones de emergencia implican, por último, una ruptura del *status quo*, ya que la sociedad afectada por una situación de este tipo no revierte a estados anteriores, sino que transita a un

escenario siempre nuevo (Maskrey, 1998). Esto se comprende mejor en la tradición constructivista, que entiende la realidad social e individual como un proceso simbólico y acumulativo de construcción social de significados (Llosa *et al.*, 2019). Por ende, el modo en el que se aborde la emergencia, en el que interactúen los elementos implicados, no solo define la necesaria reacción a la situación de emergencia, sino también la realidad subyacente a la misma. Esta conceptualización dispone de al menos dos niveles de acción o impacto necesario: uno de proximidad a la población y un segundo nivel de orden estratégico. Cabe analizar el papel que juega la sociedad civil organizada en ambos procesos.

El papel y situación de las ONG

Se comprende a la sociedad civil organizada como un conjunto heterogéneo de organizaciones que forman una esfera intermedia entre la familia, el estado y el mercado, donde personas voluntariamente transforman y regulan la realidad (Chandhoke, 2003). Deducimos que las organizaciones no gubernamentales (ONG) presentan, también en un escenario de crisis, la capacidad de articular y regular la relación entre Administración Pública y ciudadanía, en tiempo presente y respecto a construcción de futuro. Este papel se evidencia en los países occidentales en el marco de la crisis financiera iniciada en 2008, donde en contextos como el griego -muy afectados- se observó que los territorios con mayor presencia de entidades sociales lograron una mejor articulación de redes de apoyo en la ciudadanía, a la vez que una capacidad más visible de incidencia en la esfera política (Simiti, 2017). También, en el hecho de que los marcos de crisis incrementan la solidaridad y apoyo común entre las personas (Boucas, 2014), con lo que la sociedad civil organizada se fortalece y legitima en estos periodos.

Ante ello, las ONG se convierten en agentes de relevancia en las situaciones de emergencia (Simiti, 2017), encontrando su potencial en tres aspectos: (1) la proximidad a los territorios, ya que las organizaciones sociales por definición son estamentos construidos desde la base de la ciudadanía; por otro lado, (2) la capacidad relacional, reivindicando un papel de interlocución ciudadana en los espacios de decisión de cualquier tipo. Este particular se viene desarrollando en las últimas décadas en el tránsito a modelos democráticos participativos (della Porta, 2017). Por último, (3) la capacidad de incidencia, derivada de la disposición relacional. Este punto final resulta de interés particular, ya que no logra un impacto inmediato, pero sí juega un papel determinante a futuro (Vera & Herranz de la Casa, 2020).

Son tres elementos interdependientes, que indican el papel potencial de las organizaciones sociales en el momento de emergencia: tanto en la acción inmediata, como en la capacidad transformadora.

Sin embargo, este potencial únicamente se detecta sobre aquellas organizaciones que disponen de un modelo de flexibilidad al entorno y una base social activa. Organizaciones de carácter transformador. Mientras que organizaciones sociales centradas en la intervención asistencial supondrán un recurso útil para la intervención de proximidad, sin garantizar un potencial de implicación de la ciudadanía en el control de la situación de crisis.

Al transitar a modelos de democracia participativa, la sociedad civil organizada ha buscado espacios en los que construir sus entornos. Ello ha visibilizado lo difuso de los límites del Tercer Sector, únicamente comprensible como conjunto heterogéneo de organizaciones. Rodríguez

Cabrero (2005) señala en el análisis histórico del Tercer sector en España, la incapacidad de una parte de las organizaciones de acción social para abandonar la tradición asistencialista propia de posturas caritativas. Aquellas organizaciones asimiladas a modelos asistenciales tienden a ser las más estructuradas e inflexibles en su organización interna, y a mantener relaciones clientelares con la Administración Pública y asistenciales con la población. La escasa canalización de la participación que supone este modelo implica una merma en la capacidad de movilización de recursos y personas de las comunidades en las que están implantadas. Al mismo tiempo, pierden legitimidad como interlocutores (Rodríguez Cabrero, 2005; Rodríguez Fernández, 2016; Vera & Herranz de la Casa, 2020). Este modelo ha evidenciado claramente sus límites en el marco COVID-19.

Ante ello, Oxfam plantea un análisis profundo respecto al papel y capacidad de las organizaciones no gubernamentales frente al contexto COVID-19: «El modo en el que el COVID-19 ha afectado al desarrollo de los países supone centrarse en los problemas domésticos a corto plazo, precisamente cuando la cooperación internacional y multilateral es más necesaria para enfrentar al virus» (Vera & Herranz de la Casa, 2020, p. 631). Se hace evidente la importancia de construir un Tercer Sector con capacidad de movilización de ciudadanía, para que el papel de las organizaciones sea versátil y efectivo en la respuesta al corto plazo, así como en la incidencia y diseño de acciones de futuro.

1.3. MARCO DE INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA EN UN CONTEXTO DE CRISIS SOCIAL

La intervención socioeducativa representa una aproximación pertinente en el contexto de emergencia, y así se puede deducir en su delimitación conceptual. En primer lugar, la intervención socioeducativa supone acción ligada a un contexto social complejo determinado (Fernández Gutiérrez, 2003). Es, por tanto, una acción con dimensión política y cultural (Riera, 1998). Por ende, no debe confundir su carácter activo con uno exclusivamente operativo. La intervención socioeducativa supera el nivel de intervención operativo -aquel circunscrito al corto plazo o intervención inmediata-, ya que a través de la intervención directa en contextos está definiendo realidades. Ello dota al modelo de carácter dialéctico en su aproximación a un contexto determinado. Esta aproximación tiene un carácter ideológico, ya que se centra en la problemática social. Recapitulando, supone una intervención directa y dialéctica basada en la justicia social y pegada a un territorio concreto, con la capacidad íntima o radical de transformarlo.

En esta visión necesariamente amplia de la intervención socioeducativa se apela a la participación social como objeto último. En la caracterización de ciudadanía, que recorre desde el concepto de ciudadanía social definido por Marshall a mediados del siglo pasado (Marshall, 1998), hasta las nociones actuales de inclusión social, la participación encuentra vinculación con la cohesión social. Se observa al delimitar la noción de exclusión e inclusión social:

Una situación concreta fruto de un proceso dinámico de acumulación, superposición y/o combinación de diversos factores de desventaja o vulnerabilidad social que pueden afectar a personas o grupos, generando una situación de imposibilidad o dificultad intensa de acceder a los mecanismos de desarrollo personal, de inserción sociocomunitaria y a los sistemas preestablecidos de protección social (Subirats et al., 2004, p. 19).

A partir de esta comprensión se permite el desarrollo de un modelo de inclusión social básico fundamentado en tres elementos necesarios para una inclusión efectiva (Subirats, 2010):

- Dimensión económico laboral, en la participación en el mercado y la producción de valor.
- Desarrollo en redes familiares y sociales, atendiendo a la necesidad de pertenencia como un elemento sine qua non para el bienestar.
- Garantía de derechos de la ciudadanía, atendiendo al reconocimiento de derechos, y la posibilidad de participar de manera activa y directa en todas las dimensiones sociales y de decisión. Esto es, la participación social con una mirada cada vez más relevante.

La aproximación que concreta Subirats crece sobre la metáfora espacial propuesta por Castel (1997) para explicar la noción de exclusión social en la complejidad del mundo posmoderno. Castel defiende que la exclusión social supone un distanciamiento lateral respecto a lo que denomina zona de integración (dentro – fuera). Se considera esta zona de integración el estado ideal, caracterizado por un empleo estable y soportes sólidos de sociabilidad. A medida que estos elementos se debilitan, las personas se alejan de esta zona de integración hacia espacios de exclusión social. Estos se definen por la expulsión del empleo y el aislamiento social. Como se observa, el modelo de Subirats y Castel coinciden al reafirmar los ejes de inclusión y exclusión sobre estos dos elementos interrelacionados: la calidad del empleo y la intensidad de relaciones y vínculos.

En los momentos de crisis estos dos ejes son los prioritariamente debilitados. Máxime, en un contexto como el COVID-19 caracterizado por la reducción de actividad social, íntimamente relacionada con el empleo y las interacciones de cualquier tipo. Este debilitamiento supone, no sólo un riesgo material (por ejemplo, ingresos), sino también un riesgo psicosocial, en lo que denominamos desafección o desafiliación (Agulló Tomás, 2001). La desafección representa la brecha simbólica y habitualmente física de una parte de la ciudadanía, que genera brechas de desigualdad, conflictos y explica la cronicidad de estos procesos. Ante un escenario de crisis, y atendiendo a lo expuesto, Simiti (2017) plantea que el fomento de la participación social supone una herramienta encaminada a proteger y/o reducir esta desafección, y con ello el riesgo de exclusión social. La intervención socioeducativa, a través de la participación de la sociedad civil organizada, se hipotetiza, por tanto, como un modelo razonable para el abordaje de crisis sociales.

1.4. OBJETIVOS

Este trabajo presenta un dispositivo de emergencia social desarrollado en Asturias en base a un objetivo general y cuatro objetivos específicos.

Objetivo general: Diseñar un sistema dinámico de atención a la emergencia para la canalización de necesidades y coordinación de respuesta, ante la emergencia social consecuencia de la crisis COVID-19 en Asturias.

Objetivos específicos:

1. Diseñar un sistema dinámico de detección de necesidades sociales durante el periodo de confinamiento domiciliario en España.

2. Establecer un canal de interlocución entre actores sociales implicados en la respuesta a la emergencia social.
3. Articular espacios de colaboración y coordinación de entidades sociales con aterrizaje local, que transformen los procedimientos habituales para ofrecer garantía y agilidad en momentos de crisis.
4. Presentar una evaluación de proceso del sistema implementado.

2. DISEÑO Y MÉTODO

Con una metodología de investigación-acción participada se diseña un dispositivo multinivel de atención a la emergencia, caracterizado por la entrada de información y la coordinación de respuestas.

La metodología cualitativa de investigación-acción se considera óptima en un contexto de crisis, al permitir el análisis del ámbito de intervención y el diseño de intervención adaptada y adaptable con la participación activa de los actores implicados (Lykes, 2013). El proceso investigación-acción se desarrolla en una modalidad práctico-emancipatoria. Perspectiva práctica, en tanto que las y los profesionales implicados en la elaboración del dispositivo analizan la capacidad de respuesta que la herramienta de intervención diseñada dispone, realizando los ajustes necesarios ad hoc (Latorre Beltran, 2003). Perspectiva emancipatoria, en tanto que el proceso de implementación, desarrollo y evaluación se acompaña de un análisis crítico de las estructuras y sistemas de inclusión social. Ello con el ánimo transformar los procesos de inclusión social en un contexto de crisis, y bajo el principio de garantía de derechos (Atsumi *et al.*, 2019; Habermas & Husserl, 1995).

La investigación-acción resulta un método válido para el objeto de esta investigación, ya que permite una aproximación dialéctica a la situación de crisis, confrontando conocimiento y praxis (Polanyi, 1962). Se trata de un método ecológico, plural, central y relevante, al permitir el análisis en el cambio del comportamiento de los agentes implicados, al tiempo que precipita modificaciones en la relación de personas y estructuras (Taylor, 1994). Esta metodología aplicada al contexto de intervención en crisis presenta la oportunidad de desarrollar conocimiento aplicado a un contexto por definición incierto; permite, con ello, el control de la situación que se está tratando, y ofrece la oportunidad análisis y transformación.

La aplicación metodológica de investigación-acción ofrece fiabilidad, al suponer «el estudio de una situación social desde la acción permite una visión total del proceso. Tanto los antecedentes, como el diagnóstico, implementación y evaluación» (Elliott & Whitehead, 1980, p.1). De este modo, permite que «acción y evaluación procedan como elementos independientes, pero de desarrollo simultáneo» (Taylor, 1994, p.110), motivo por el que se observa método óptimo en este caso.

En el diseño de la propuesta se observa la implementación de un modelo de evaluación de proceso, que permite aportar evidencia para la réplica y mejora de dispositivos como este. El diseño, como se expondrá a continuación, sigue las recomendaciones de Taylor (1994) en la investigación-acción: una planificación previa, con detección de problema, objetivo y contexto;

el uso de multiplicidad de técnicas de investigación, posterior análisis y presentación de resultados y conclusiones.

Se estudian cuatro variables, que corresponden con los cuatro ejes de evaluación que posteriormente se desarrollarán en el apartado de Trabajo de campo. Estas variables son: capacidad de generar comunicación entre agentes implicados; detección de necesidades en el contexto de crisis; determinación de recursos activos con capacidad de respuesta en el contexto de crisis, y coordinación entre actores. El análisis de estas variables se desarrolla, siguiendo también la recomendación de Taylor (1994), con el uso de tres técnicas de investigación diferentes: observación participante, análisis documental y contraste con juicio experto. Cada una de las técnicas se aplica a la fuente de información más apropiada, como se expondrá en el trabajo de campo.

2.1. PARTICIPANTES Y LOCALIZACIÓN

Este dispositivo se impulsa desde la Red Europea de Lucha Contra la Pobreza y la Exclusión Social en Asturias (EAPN-AS). Una entidad social independiente de segundo nivel, de la que forman parte 40 organizaciones sin ánimo de lucro que operan en Asturias en el ámbito de la inclusión social. EAPN-AS es entidad miembro de la EAPN española y la Mesa del Tercer Sector en Asturias, sin embargo, cuenta con una gestión y operativa autónoma en el territorio. Supone una herramienta de trabajo en red coordinado para el tejido asociativo, lo que responde a las recomendaciones de la Comisión Europea (Thyssen, 2020) para mantener una sociedad civil organizada fuerte en las democracias occidentales.

Localización geográfica

El dispositivo está delimitado a la Comunidad Autónoma de Asturias (España). Un territorio uniprovincial al norte de España, con una población de 1.015.425 personas a fecha de junio de 2020². Su demografía se caracteriza por un progresivo envejecimiento, alcanzando un índice de envejecimiento del 243,3% en el 2020 (relación entre la población mayor de 64 años y la menor de 15 años). La población se concentra principalmente en la zona centro, urbana, situando en las dos alas del territorio (zona occidental y oriental) un entorno rural con población dispersa y envejecida. Tradicionalmente desarrolló un sistema económico basado en el sector primario, tanto agrícola como minero, y secundario, industrial, en la zona centro. Sin embargo, la última década del siglo XX supuso un periodo de reconversión productiva de la región, dando lugar a una progresiva desarticulación del sector agrario, minero e industrial asturiano. Ello hace transitar la región a una economía centrada en el sector servicios impulsado por el turismo (Imaz Montes, 2018).

Sociedad civil organizada

El dispositivo generado está destinado a 40 entidades sociales que forman EAPN Asturias, así como a otras 15 organizaciones sociales que, sin estar asociadas a la red, son tenidas en

² Más información demográfica sobre Asturias se puede localizar en las bases de datos sobre población española del Instituto Nacional de Estadística (<https://www.ine.es/dynt3/inebase/es/index.htm?padre=1894&capsel=1900>), así como en los registros del Instituto Asturiano de la Mujer del Gobierno de Asturias (<https://iam.asturias.es/estructura-de-la-poblacion>).

cuenta en igualdad de condiciones. Estas 55 organizaciones sociales se distribuyen de manera heterogénea a lo largo de todo el territorio de la región, habiendo una concentración mayor en dos de los núcleos urbanos principales: Oviedo y Gijón.

Administraciones públicas

Este dispositivo abre un canal de coordinación entre la sociedad civil organizada en Asturias -las organizaciones previamente mencionadas-, y las instituciones públicas:

- Principalmente, con el Grupo de Emergencia de Acción Social del Comité de Emergencias de Asturias, creado para dar respuesta en el Estado de Alarma y confinamiento en la comunidad. Se trata de un órgano multinivel de respuesta social.
- También con otros órganos de la Administración Pública autonómica, de interés en este marco, como la Dirección General de Salud Pública de la Consejería de Salud.
- Ayuntamientos del ámbito rural y urbano.

Ciudadanía

Por último, la ciudadanía como elemento central de las acciones e indirecto en su relación al dispositivo. Este se construye en una entidad de segundo nivel, con lo que las necesidades de la ciudadanía son recibidas por mediación de las organizaciones sociales de primer nivel que participan.

2.2. PRINCIPIOS

La acción desarrollada se sostiene en seis principios generales: defensa de derechos de la ciudadanía; principio de diversidad; de integralidad y especificidad; atención urgente a las situaciones detectadas, y aprovechamiento eficaz de los recursos disponibles.

El primero de ellos, defensa de derechos de la ciudadanía, se encuentra fijado en los principios estratégicos de EAPN-AS, red de organizaciones que impulsa el dispositivo analizado (EAPN Asturias, 2017). Este principio se fundamenta en el tránsito del modelo *workfare a welfare*, de acuerdo con el cual, el acceso a la protección social no ha de condicionarse a la cotización a la Seguridad social, sino que se vincula a la condición de ciudadanía (Peláez-Paz & Abad, 2018). Sobre este principio amplio, se especifican los siguientes. Siendo el segundo de ellos la igualdad de género, y alineando así el proyecto al compromiso con el Manual de género en la investigación publicado por la Comisión Europea (2011). Ello implica que el conocimiento generado en esta investigación se articule sobre la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres, y ha velado expresamente por la incorporación de mujeres en las diferentes fases del estudio y desarrollo del dispositivo que se analiza. De igual modo, y relacionado con tercer principio, principio de diversidad, la investigación se focaliza en un dispositivo que apela a una población diversa, gracias a la participación de más de 40 organizaciones sociales en la red. Diversidad tanto en nacionalidad de origen, origen étnico, edad y/o condición social. Este principio parte del modelo de Marsiglia *et al.* (2021), que expone cómo diversas condiciones propias de la diversidad, en concreto la pertenencia a minorías, supone desventajas sociales materializadas en variables de desigualdad. Variables que, por tanto, se han de considerar

de manera expresa para lograr una intervención eficaz. El principio de igualdad de género y diversidad se traduce en el plano operativo en el principio de transversalidad (*mainstreaming*) y especificidad (*targeting*). Este enfoque en el desarrollo de intervención social desarrollado por los feminismos, así como por la intervención de transcultural, es adoptado como ideal en el desarrollo de política social de la Unión Europea (European Commission, 2010). Supone la complementariedad una intervención inclusiva en términos transversales, que beneficie a todos los grupos sociales, con acciones específicas, que se focaliza en determinantes o condiciones concretas de vulnerabilidad.

Por último, los principios de atención urgente y principio de eficacia en el aprovechamiento de recursos disponibles son principios adoptados de manera contingente a la situación de crisis.

3. TRABAJO DE CAMPO Y ANÁLISIS DE DATOS

Esta investigación desarrolla un dispositivo de doble entrada y triple respuesta encaminado a coordinar la intervención en emergencia social. El desarrollo y control del dispositivo tiene lugar a través de cuatro fases de implantación, cuya implementación comienza coincidiendo con la publicación de Decreto del estado de alarma en España en respuesta a la pandemia COVID-19³. Este trabajo presenta el diseño e implantación del sistema, y su funcionamiento en los siguientes 40 días. Determinados los objetivos del trabajo, se procede a un análisis documental del registro generado por el dispositivo. Los recursos y datos de investigación están correctamente archivados, y a disposición. También se presenta un procedimiento de evaluación para el tratamiento y exposición de resultados, que se resume a continuación.

Evaluación de proceso

Para la evaluación de este dispositivo se aplican los principios de la evaluación de políticas públicas, en tanto que se trata de un dispositivo multinivel que coordina ciudadanía e instituciones (Agencia de Evaluación y Calidad, 2015; Gobierno Vasco, 2014). Para ello, se diseña una evaluación de proceso, que extrae cuatro ejes con cuatro criterios de evaluación (tabla 1). La evaluación de proceso resulta apropiada para examinar la implementación de una acción innovadora (Gobierno Vasco, 2014), máxime atendiendo a un momento de crisis.

Estos cuatro criterios se desarrollan en las cuatro fases que articulan el apartado de resultados del trabajo de investigación.

Las fuentes de información para la evaluación de proceso propuesta combinan información cualitativa -hitos detectados en la respuesta social a la emergencia en Asturias, fuentes documentales del proceso, y el juicio experto-, con información extraída de fuentes de registro documental.

En cuanto a la fuente relativa a hitos detectados en la respuesta social a la emergencia en Asturias: a través de la observación participante del equipo de investigación se observan y registran los intercambios de información entre las partes del propio dispositivo, así como necesidades detectadas y respuestas ofrecidas.

³ Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Fuentes documentales del proceso, recogidos los datos y analizados el análisis documental se analiza el registro de actividad del dispositivo. Este genera registro de información tanto en el input como el output comunicativo. Siendo un circuito, esta información se encuentra relacionada entre sí.

Por último, la fuente de juicio experto. El funcionamiento del dispositivo es operativizado por un equipo técnico, y contrastado con las organizaciones sociales que forman parte de la red EAPN-AS. Este grupo de contraste, catalogado como equipo experto en la investigación, está formado por profesionales y personas con rol directivo en estas entidades, que se reunieron durante el funcionamiento del dispositivo en 3 ocasiones para analizar su funcionamiento.

Tabla 1. Estructura planificada de la evaluación de proceso

Ejes de evaluación
Eje 1: Implantación Criterio Fase 1: Se ha implantado un sistema de comunicación sistemático entre sociedad civil organizada y Administración Pública. <ul style="list-style-type: none">○ Fuente de verificación: Análisis documental y juicio experto.
Eje 2: Eficacia Criterio Fase 2: Se desarrolla un sistema de detección de necesidades, que son trasladadas a los actores implicados en la situación. <ul style="list-style-type: none">○ Fuente de verificación: Análisis documental.
Eje 3: Eficiencia Criterio Fase 3: Se garantiza el principio de eficiencia mapeando recursos comunitarios activos en el contexto de confinamiento. <ul style="list-style-type: none">○ Fuente de verificación: Análisis documental, hitos en el proceso y juicio experto.
Eje 4: Integralidad Criterio Fase 4: Se articulan espacios de coordinación directa a nivel técnico entre Administración Pública y profesionales del Tercer Sector de Acción Social. <ul style="list-style-type: none">○ Fuente de verificación: Análisis documental, hitos en el proceso y juicio experto.

Fuente: Elaboración propia

4. RESULTADOS

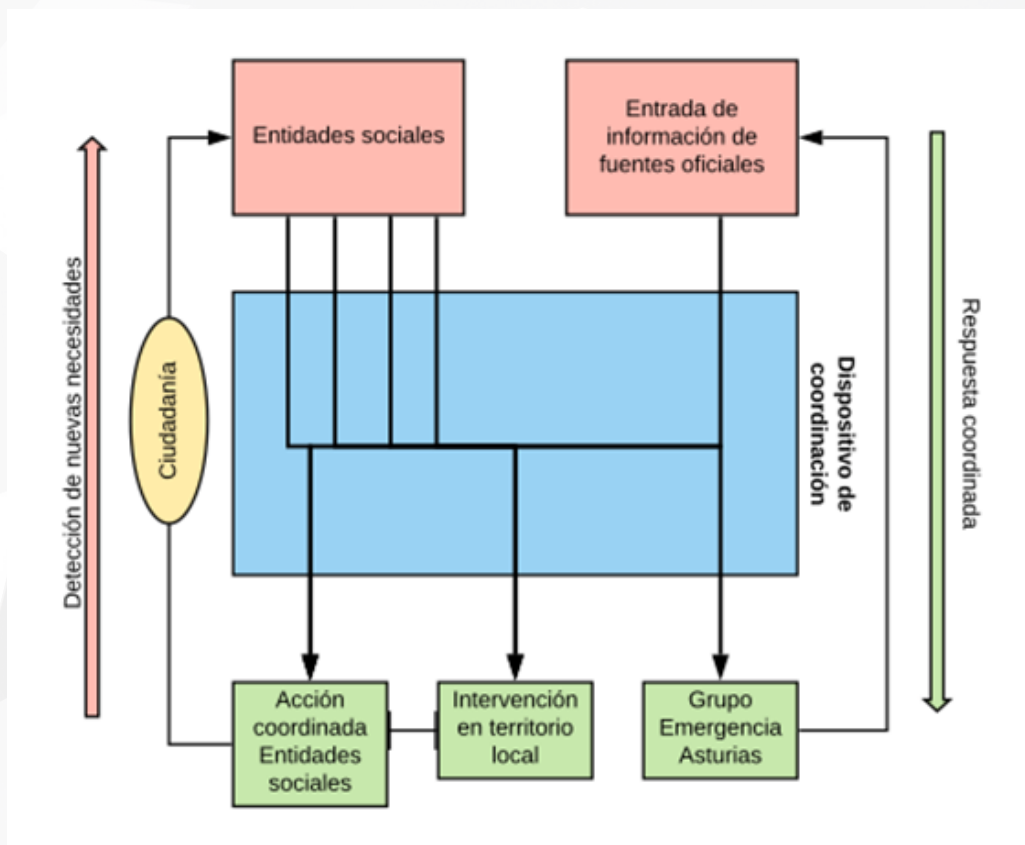
La estructura de presentación de resultados expone la implementación y desarrollo del recurso de atención a la emergencia diseñado desde EAPN Asturias, articulado en los cuatro ejes de evaluación descritos previamente.

4.1. DISPOSITIVO CÍCLICO DE DOBLE ENTRADA Y TRIPLE SALIDA

Con ánimo de ofrecer respuesta social a la emergencia se dispone un dispositivo de canalización de necesidades y respuesta coordinada con dos entradas y triple salida (Figura 1). Este recurso canaliza y estructura la información, con el objeto de generar un flujo constante de necesidades y adaptación a la respuesta, que aporte un marco coherente al trabajo coordinado de entidades sociales y administraciones públicas, articulando intervenciones de dimensión local y autonómica.

A priori se debe tener en cuenta que, (1) no se canalizan necesidades procedentes directamente de la ciudadanía, sino que, como entidad de segundo nivel, la información procede de otros organismos: en este caso, entidades sociales y Administración Pública, ambos organismos sí están en contacto directo con las personas afectadas; (2) que el recurso sea cíclico implica que en los 40 días observados ha estado en constante adaptación, pero manteniendo la estructura expuesta (Figura 1), y (3) el dispositivo de coordinación funcionó mediante herramientas telemáticas, procurando crear flujos de información automatizados a través de internet.

Figura 1. Dispositivo de atención emergencia social de EAPN-AS



Fuente: Elaboración propia

El desarrollo se puede exponer en cuatro fases diferenciadas:

Fase 1: Sistema de comunicación abierto (Criterio evaluación 1, eje de implantación)

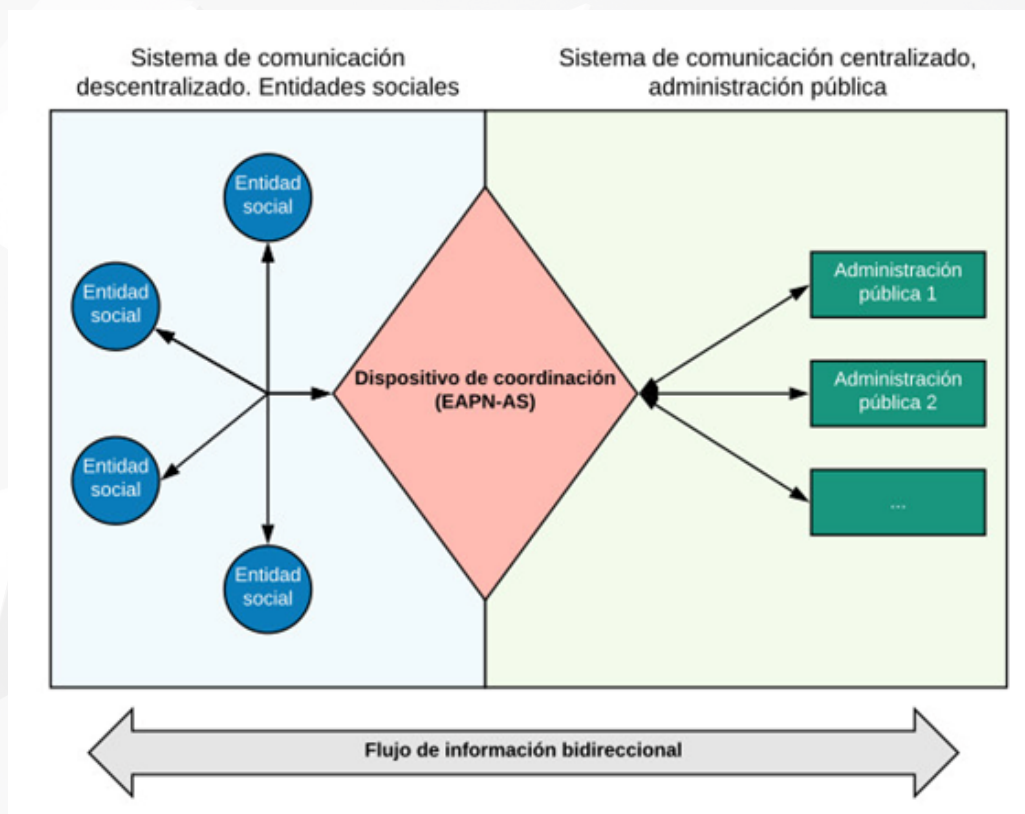
A través de herramientas telemáticas se diseñan dos canales de comunicación: uno con entidades y otro con órganos clave de la Administración Pública.

El canal creado con entidades sociales se articula en modalidad descentralizada multicanal, permitiendo el desarrollo de respuestas creativas ante un contexto de incertidumbre, y garantizando la transmisión de la máxima cantidad de información. Se trata de agrupar la información por categorías, ante el riesgo de saturar el canal (Aragón & Américo, 2010).

El segundo canal abre comunicación con la Administración Pública, prioritariamente el Grupo de Emergencia Social de Asturias, administraciones locales y Dirección General de Salud Pública de la Consejería de Salud del Principado de Asturias. Este segundo canal está más centralizado, a través de un sistema que jerarquiza los nexos de comunicación entre figuras técnicas y/o de responsabilidad. Así, se pretende claridad en los mensajes y se prioriza la rapidez en la respuesta.

El dispositivo de coordinación (Figura 2) centraliza la información procedente de ambos canales estableciendo un flujo bidireccional, y dando lugar, en conjunto, a un sistema de comunicación abierto.

Figura 2. Sistema de comunicación abierto



Fuente: Elaboración propia

Fase 2: Detección y transmisión de necesidades (Criterio de evaluación 2, eje de eficacia)

Haciendo uso de los canales de comunicación dispuestos, la segunda fase de implantación del dispositivo centra en el diseño de un sistema de detección de necesidades de doble entrada: una vía para la detección de necesidades por parte de entidades sociales y otra vía para la transmisión por parte de organismos públicos. Las necesidades son registradas por perfiles técnicos. No hacen referencia a casos individuales, sino a la detección de limitaciones en las estrategias y mecanismos disponibles para dar respuesta social en el contexto de crisis COVID-19.

A través del formulario telemático (Tabla 2) diseñado para este fin se recogen 74 registros en el periodo, relativos a las áreas de necesidad de alimentos y recursos básicos; vivienda; tramitación de ayudas relacionadas con el COVID-19; demanda de equipos de protección para profesionales; apoyo psicosocial; apoyo educativo y brecha digital; cuidado de menores y personas dependientes; necesidad de acompañamiento; acceso a recursos; amparo legal y social de personas dependientes, e interlocución con agentes públicos.

Tabla 2. Formulario de necesidades y dificultades en organizaciones sociales frente al COVID-19

Ítems del formulario de distribución online y cumplimentado rápido

1. Datos de la entidad y contacto
 2. Municipio de la necesidad
 3. Consulta/situación/necesidad
 4. Tipo de necesidad (selección):
 - Cobertura de necesidades básicas (alimentación)
 - Alojamiento
 - Farmacia
 - Otros (campo abierto)
 5. Observaciones
-

Fuente: Elaboración propia

El dispositivo recoge la información registrada, y a través de los canales de comunicación con Administración Pública y entidades sociales se elaboran respuestas coordinadas en tres modalidades:

- Respuesta directa a la necesidad, proponiendo una solución estratégica disponible.
- Traslado de la necesidad a la Administración Pública para generar respuesta a la situación desde el órgano competente. Durante los primeros diez días de crisis se trasladaron informes diarios de necesidades, a medida que cristalizaban las respuestas los informes guardaban aproximadamente una periodicidad semanal.
- Respuesta coordinada a la necesidad a través de la colaboración del tejido asociativo. Para ello en la fase 3 se crea un mapa de recursos y en la fase 4 mesas territoriales.

El dispositivo opera de manera cíclica, con lo que las respuestas propuestas son contrastadas en el ámbito de intervención directa con la posibilidad de entrar de nuevo en el dispositivo

como necesidades reformuladas. El dispositivo crece en eficiencia en un proceso acumulativo: a mayor cantidad de información disponible, mayor versatilidad en la respuesta.

Fase 3: Mapa de recursos (Criterio de evaluación 3, eje de eficiencia)

En la tercera fase se desarrolló un mapa de recursos activos que las entidades sociales del Tercer Sector de acción social mantuvieron activo, ya sea a través de vía telemática o presencial, durante el periodo de confinamiento. Esta información fue accesible para tejido asociativo y profesionales de la Administración Pública, lo que permitió mayor capacidad de respuesta coordinada y eficiencia en el aprovechamiento de recursos. A través del mapa se detectaron 57 recursos en activo en Asturias (Tabla 3). No se trata de recursos nuevos, sino de recursos existentes previamente en los dispositivos de intervención social en Asturias, que mantienen su actividad en el contexto de pandemia. Cabe observar que muchos de los dispositivos de atención, fruto de las limitaciones de movilidad y actividad, cerraron temporalmente su atención. Por ello, resultaba pertinente la detección de recursos en activo.

Tabla 3. Recursos activos detectados en Asturias por parte de entidades sociales de acción social

	Tipo de atención		Áreas de intervención
	Presencial	Telemática	
57 recursos activos detectados en Asturias	22	37	Acompañamiento laboral (4)
			Adicciones (1)
			Adolescencia y juventud (1)
			Atención psicosocial (14)
			Infancia y familia (4)
			Información y/o apoyo (7)
			Material (1)
			Medicinas (1)
			Mujer (1)
			Profesionales (1)
			Reparto alimentación (6)
			Residencial (13)
			Voluntariado (3)

Fuente: Elaboración propia

Fase 4: Mesas territoriales de atención a la emergencia (Criterio de evaluación 4, eje de integralidad)

En la última fase se organizan mesas territoriales de atención a la emergencia en Gijón y Oviedo, con el objetivo de generar un marco de respuesta coordinada con aterrizaje territorial en dos de los municipios más poblados de Asturias. Se inicia el proceso en estos dos territorios dada la densidad de población que habita en cada uno de ellos: Gijón, 270.000 personas aproximadamente, y Oviedo, 220.000 personas aproximadamente.

El funcionamiento de la mesa de Gijón y Oviedo presenta diferencias. En Gijón, el objetivo es la respuesta a los casos individuales de personas en situación de vulnerabilidad durante el periodo

de confinamiento. Se articula en dos equipos, uno de canalización de necesidades y otro de movilización de recursos, en los que participan 14 entidades sociales de la ciudad, Cruz Roja y la Fundación Municipal de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Gijón. En las dos primeras semanas de actividad de esta mesa activa se canalizan 375 necesidades de alimentación y 14 de otras necesidades materiales. Ello alcanza un total de 1.125 personas.

En Oviedo, la mesa de coordinación está formada exclusivamente por entidades sociales, siendo un grupo con el objetivo de intercambiar estrategias, detectar las necesidades singulares de la ciudad y disponer de una postura coordinada en la interlocución con el Ayuntamiento del municipio. El impacto de este grupo está más encaminado a la coordinación de recursos disponibles para el trabajo del tejido asociativo local.

Con estas cuatro fases culmina la implantación y puesta en marcha del dispositivo, así como el establecimiento de la evaluación del proceso, que logra dar coherencia al proceso de detección de necesidades y articulación de respuestas de manera adaptativa. Se evidencia el ajuste al conjunto orgánico, institucional y asociativo de la comunidad autónoma y también en las estructuras de inclusión social propias del ámbito local. Resulta de interés la importancia de la existencia previa de un tejido asociativo articulado para la viabilidad del dispositivo, así como el hecho de que las entidades sociales implicadas presenten una vinculación arraigada en los territorios. De igual modo, la flexibilidad que presenta el tejido asociativo permite un menor tiempo de reacción. Es relevante la articulación en un mismo dispositivo de organizaciones sociales y Administración Pública, ya que la respuesta operativa que pretende este dispositivo como objetivo, logra también un proceso de incidencia con la Administración Pública. De este modo, la Administración Pública ha articulado o acelerado sus procesos en la coordinación con entidades sociales, lo que dota de cualidad transformadora a la intervención directa. Esto pone a prueba también una de las premisas del modelo de intervención socioeducativa que fundamenta este dispositivo, y es la capacidad de transformación de entornos a través de la acción.

5. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

A través del diseño y puesta en marcha del dispositivo se cumplen el objetivo general y los específicos dispuestos, permitiendo la canalización de necesidades que facilita una respuesta coordinada entre entidades sociales, y con la Administración Pública. Sin embargo, de este trabajo se detectan factores de riesgo y oportunidad en la eficacia de la respuesta ante la emergencia.

En primer lugar, la existencia de una red previa de coordinación de entidades sociales supone uno de los factores de oportunidad a considerar a priori. El trabajo en red de entidades de segundo nivel resulta clave en el Tercer Sector, por definición heterogéneo, y requisito a priori para generar un sistema de atención a la emergencia (Luna & García, 2005). Ante ello, el bien común, que es punto de partida para muchas organizaciones sociales, debe acompañarse del bien mancomunado para que resulte significativo. Rendueles y Subirats (2016) exponen el riesgo que supone generar una narrativa del bien común sin praxis, ya que emerge el riesgo de que cualquier poder o ente se apodere de ella vaciándola. El dispositivo analizado trataba de crear un hilo multinivel impulsado desde el ámbito asociativo. Si las organizaciones sociales que lo desarrollan no presentan una actitud y comportamiento de solidaridad entre sí previamente es

difícil que se desarrolle un marco de transformación con la Administración Pública. Perderán, así, capacidad de innovación (Fantova Azcoaga, 2019).

Por ello, al tratar la cualidad de relaciones que entidades sociales establecen con la Administración Pública, no sólo cabe tener en consideración las características de la Administración, sino también la capacidad de coordinación del tejido asociativo. Ello va en la línea de Blanco *et al.* (2016, p. 259) «la innovación social no surge necesariamente de las comunidades más necesitadas, sino que tiende a hacerlo en las zonas que más recursos concentrada parla acción colectiva». Implica una redistribución en las relaciones de poder entre Administración Pública y sociedad civil (Parés *et al.*, 2017). Por tanto, el marco de coordinación con otros agentes, en este caso la Administración, contiene un elemento clave para comprender la capacidad de respuesta social (Guiteras Mestres, 2012). Este recorrido conlleva el tránsito a formas de gobernanza más participativas, que en última instancia favorecen la redistribución de poder mediante una descentralización democrática (Brandsen *et al.*, 2016). Cabría suponer que el momento actual es una transición hacia modelos participativos (della Porta, 2017). Un ejemplo de colaboración entre el tercer sector y la Administración Pública para el desarrollo de políticas sociales se analiza en el País Vasco, concluyendo de la experiencia una mejora en la gobernanza y la cohesión en el territorio (Enciso-Santocildes *et al.*, 2020).

Ante lo expuesto, es posible observar un planteamiento diferente entre los modelos de Administración Pública, que podemos situar en un eje de Administración Pública colaborativa o informativa: el modelo de Administración colaboradora con el tejido asociativo optimiza recursos e involucra a la sociedad civil en la coproducción de respuestas. Ello favorece la eficacia, así como impulsa la cohesión y participación de la ciudadanía (Pape *et al.*, 2020; Parés, 2017). El modelo informativo de Administración Pública tiende a establecer un canal de comunicación unidireccional, que da lugar a respuestas insuficientes, en lugar de integrales, e impulsa un clima de incertidumbre y desconfianza mutua entre sociedad civil y ente público (Rodríguez Cabrero, 2005).

En tercer lugar, se observa, entre las ONG que intervienen, la capacidad de compensar los recursos limitados a través de una implantación territorial asentada y capilarizada. Ello se ha de comprender como un principio de eficiencia propio del tejido asociativo. Siguiendo la teoría del capital de Bourdieu (1985), se observa una interacción entre el incremento en el capital social y cultural de entidades sociales (capacidad de movilización y de transformación) compensa la limitación de capital económico (recursos disponibles). El Tercer Sector de Acción Social español se caracteriza por una dualidad de entidades, polarizadas entre aquellas con una enorme cantidad de recursos humanos, organizativos y económicos, frente a organizaciones de implantación local y acción específica (Rodríguez Cabrero, 2005). Aunque, a priori, se da por supuesto que las entidades que cuentan con gran cantidad de recursos tendrán mayor capacidad de respuesta, este aspecto diferencial se compensa por la implantación territorial de la organización. Las entidades de ámbito local tienden a un desarrollo comunitario de mayor arraigo, lo que facilita la detección y respuesta localizada territorialmente con mayor rapidez y especificidad, elemento clave en situación de emergencia. Fantova Azcoaga (2019) evidencia que la innovación y transformación tiene mayor potencialidad en la proximidad, algo que se hace visible en los modelos de gobernanza participativa a través del municipalismo (Angel, 2021). Sin embargo, frecuentemente se encuentra una limitación al tratar de que los logros y

aprendizajes de desarrollos comunitarios -territoriales- trasciendan a niveles macro o estructurales (Gimeno-Monterde & Álamo-Candelaria, 2018). La intervención socioeducativa es una herramienta con potencialidad para lograr este marco de relación en proyectos como el propuesto: aplicando una aproximación multinivel, con la capacidad de movilizar a la sociedad civil organizada en torno a una causa común y concreta, y con la incidencia o transformación como objetivo estratégico. Ello se ilustra en el hecho de que el dispositivo que analiza esta investigación se señaló como buena práctica por el Ministerio de Sanidad español (Gobierno de España, 2020a). No obstante, un dispositivo como este, desarrollado por una red de entidades sin ánimo de lucro, debe cuidar las expectativas generadas en la capacidad de respuesta. El contexto de emergencia se define por la limitación de posibilidades de acción, con lo que generar expectativas no realistas supone frustración y riesgo de conflicto entre las diferentes partes implicadas (Adonteng-Kissi, 2020).

De lo expuesto, cabe preguntarse si el modelo socioeducativo y sus premisas (acción, compromiso, comunidad y participación), tal y como se delimita en este trabajo, es válido para la intervención en contextos de crisis, y qué aprendizajes se pueden extraer. Resulta ineludible el ejercicio reflexivo sobre el modelo de intervención, ya que su naturaleza dialéctica impone que el desarrollo de la intervención socioeducativa avanza sobre el contraste empírico de sus principios y procedimientos en tantas situaciones como sea posible (Fernández Gutiérrez, 2003).

Con ello en cuenta, cabe observar en primer lugar que el modelo de intervención supone una aproximación ética, transformadora e inclusiva (Bauman, 2007). Observando intervenciones en crisis desde esta perspectiva, Archer-Kuhn y cols. (2020), determinan en su análisis sobre el sistema socioeducativo canadiense que la competencia, la justicia social, la noción de humanidad y la integridad suponen los elementos nucleares de la intervención socioeducativa ante un entorno de crisis. Sobre estos aprendizajes previos, podemos observar, en el contexto de intervención social en la crisis COVID-19, algunos elementos críticos del modelo para la intervención. En primer lugar, la intervención socioeducativa muestra capacidad de adaptación y flexibilidad. Esta es una característica, tanto del modelo de intervención como del propio ámbito asociativo (Fernández Gutiérrez, 2003). Como se observó, la flexibilidad es la característica básica para adaptarse a un entorno de crisis por definición cambiante, y esta capacidad de adaptación es al mismo tiempo motor de innovación (Enciso-Santocildes *et al.*, 2020). Por su parte, y como previamente se expuso, la proximidad al territorio constituye la oportunidad de construcción de soluciones desde la acción. Así, la aproximación intrínsecamente pragmática del modelo de intervención socioeducativa es una potencialidad en este marco. Cabe reflexionar, en este punto, sobre la capacidad transformadora de una acción operativa. Es decir, ¿es posible alcanzar cambios estructurales a partir de acciones? Esta cuestión se sitúa como una de las preguntas de investigación de este trabajo. Autores como Fantova Azcoaga (2019) defienden la necesidad de intervención micro – meso – macro, para lograr integralidad: transformaciones inmediatas, pero también estructurales. Sobre esta propuesta habría que añadir una dimensión más, que es la de transferencia: intervención simultánea, y también interactiva, entre os diferentes niveles. De este modo, la acción de proximidad alcanza un potencial transformador. El mejor modo para lograr esta transferencia tiene lugar a través de la participación social, en la medida en la que las acciones son desarrolladas de forma participativa adquieren una legitimidad que tiene impacto transformador. Por ende, y siguiendo a Marchioni (2006), la

intervención socioeducativa es, en primer lugar, una herramienta de canalización de la sociedad civil organizada. De ello se deduce capacidad de cohesión, basada en los principios de la justicia social.

Como limitación del modelo de intervención socioeducativa al contexto de crisis, de acuerdo con la experiencia analizada, hay una necesidad evidente de mayor reconocimiento o presencia. Se observa que ni la sociedad civil organizada, ni los modelos de intervención socioeducativa, son reconocidos como actores legítimos desde el plano institucional, cuando lo son efectivamente entre la población. Esta desconexión entre ciudadanía e instituciones que se deduce de este particular, supone un riesgo triple: déficit en el aprovechamiento de los recursos comunitarios que todo territorio predispone; marco de desafección de la ciudadanía ante momentos de desigualdad fruto del extrañamiento mutuo entre ciudadanía e institución (Dalton, 2017), e inoperancia de respuesta ante las eventualidades o crisis (Vera & Herranz de la Casa, 2020).

Al mismo tiempo, la intervención en contexto de crisis COVID-19 ha servido como herramienta de reflexión y visibilización del sistema de protección social. En Países Bajos, a través de experiencias de intervención socioeducativa en el contexto de pandemia, se ha evidenciado la limitación de las políticas sociales del país para dar respuesta a la emergencia, y en consecuencia una oportunidad o necesidad de renovación de las mismas (de Jonge *et al.*, 2020). Asumiendo este mismo compromiso en el contexto de España, y en particular de Asturias, la experiencia COVID-19 muestra que el diseño estructural de los mecanismos de inclusión social da lugar a un sistema insuficiente en alcance, inmediatez y capacidad de movilización de recursos. En términos técnicos, resulta poco flexible en la adaptación a un contexto cambiante, lo que se agudiza ante situaciones inciertas como las de crisis.

A ello se suma que, como consecuencia de la crisis económica de 2008, la política de inclusión social terminó debilitada fruto de recortes económicos y un incremento de demanda ante un crecimiento de situaciones de vulnerabilidad y/o exclusión (Agulló-Tomás *et al.*, 2018; Goma & Rosetti, 2016; Vargas Jiménez *et al.*, 2013).

Sin embargo, hay un elemento fundamental de fondo que permite un análisis más preciso. El hecho de basar la política social en los principios de la inclusión activa, y no en los de la inclusión social, da lugar a sistemas de atención condicionados -y por ende burocratizados-, con una función más paliativa que inclusiva. La política social parte del supuesto de que la inclusión laboral se sitúa en el centro, y satisfecha esta se reducirán el resto de las desigualdades (Santamaría López & Serrano Pascual, 2016). Esta visión, aún vigente, supone limitaciones importantes, relacionadas con la escasa la calidad y cantidad de empleo; el hecho de que el paradigma de pleno empleo resulte inalcanzable, o la perversión que supone superponer el acceso al mercado laboral sobre las condiciones laborales, ya lo que conlleva es una precarización progresiva (Agulló-Tomás *et al.*, 2018). Estas debilidades de la política de inclusión activa presentan un déficit estructural que se hace más notorio en los momentos de crisis, caracterizadas por la consiguiente reducción de oportunidades de empleo. Se ha observado que, tras periodos de crisis, como el de 2008, el espacio de ciudadanía resultante es más pobre en derechos (Arnal *et al.*, 2013). Esta perspectiva de inclusión activa lleva a la incongruencia de ofrecer garantías protección social en los momentos de bonanza económica, cuando no es tan necesario; y

resulta insuficiente en los momentos de crisis, cuando debería intensificar respuestas (Goma & Rosetti, 2016).

Ante ello, resulta necesario encaminar el sistema de inclusión social español a un modelo centrado en la perspectiva de derechos subjetivos y universales, dejando atrás fórmulas de condicionalidad de activación laboral (Castel, 2004; Paterna Sanchez & Morente Mejias, 2017; Raventós, 2005; Rodríguez Fernández, 2016). Ofrecer una situación de certidumbre y estabilidad a los sectores más vulnerables supondrá una reducción de desigualdades; una mejora de la calidad de vida de la población, y dispondrá una herramienta de contención ante futuras y eventuales crisis sociales.

En términos generales, una crisis social es un escenario de oportunidad para transformaciones estratégicas como las mencionadas, que habrían de encaminarse a un enfoque integral centrado en las personas (las personas primero); de proximidad; transversal, y adaptable a la complejidad y eventual excepcionalidad que representa un fenómeno múltiple y multideterminado como el de la exclusión social (Agulló-Tomás, 2013).

Al mismo tiempo, el Tercer Sector se define por su capacidad flexible y adaptable, con lo que la colaboración entre Administración Pública y organizaciones sin ánimo de lucro resulta una estrategia adecuada. Para que este papel se desarrolle plenamente, las organizaciones sociales deben mantener una perspectiva transformadora, que legitime su función como sociedad civil organizada frente a la tendencia a la burocratización y rigidez de estructura que tradicionalmente presenta el Tercer Sector de acción social como un riesgo en su desarrollo (Rodríguez Cabrero, 2005).

No obstante, esta investigación cuenta con una serie de limitaciones a tomar en consideración en futuros trabajos. Como principal limitación se encuentra la necesidad de realizar una evaluación de impacto de las acciones a largo plazo, pudiendo ser útiles los criterios metodológicos ya asentados en esta evaluación de proceso: implantación, eficacia, eficiencia e integralidad.

Asimismo, consideramos de relevancia establecer juicios comparativos con dispositivos similares que se hayan desarrollado en otros territorios. Por las similitudes que hemos detectado respecto a periodos de crisis previos (Boucas, 2014; Simiti, 2017), así como por las reflexiones desde el ámbito de la intervención socioeducativa en el contexto COVID-19 en otros entornos (Archer-Kuhn *et al.*, 2020; de Jonge *et al.*, 2020), cabe esperar que muchas de las conclusiones que alcanzamos para el contexto de intervención social en Asturias puedan ser generalizables en diferentes contextos. Sin embargo, para ofrecer generalizaciones con mayor garantía, sería pertinente disponer de investigación sobre el impacto y limitaciones de la intervención socioeducativa ante el COVID-19 comparativa entre diferentes países y culturas.

A modo de conclusión final, y de acuerdo con lo expuesto, el dispositivo analizado presenta una herramienta eficiente ante el marco de crisis social, poniendo especial énfasis en la relación entre agentes implicados. Particularmente en lo relativo a el tejido asociativo y la Administración Pública. No obstante, para garantizar la eficiencia en un sistema como este hay que tener en cuenta tres variables prioritarias: coordinación del tejido de acción social; apertura a la participación social de las administraciones públicas, y flexibilidad. El primer punto resulta una variable a priori necesaria para la viabilidad de espacios de coordinación como el analizado, con lo que una inversión en la capilarización del tejido asociativo sea del tipo que sea, es un va-

lor de innovación en los territorios. En segundo lugar, esta experiencia permite reflexionar sobre el sistema de protección social español. Por sus características estructurales, la política de inclusión está muy vinculada al mercado laboral. Un mercado laboral frágil por definición, y particularmente afectado ante cualquier crisis. Esta debilidad obvia se observa en el análisis y evaluación de este dispositivo: la condicionalidad y burocratización de los sistemas de protección social se alejan de la visión de derechos que sería deseable. Por último, esta experiencia ante el COVID-19 ha sido un marco para probar la potencialidad de la intervención socioeducativa en contextos de crisis. Comprendiendo la intervención socioeducativa como una herramienta pragmática y dialéctica encaminada al fortalecimiento del tejido social, sin duda es un modelo apropiado en la intervención en crisis. Lo es al permitir adaptabilidad, desarrollo de agentes implicados, y capacidad de generar dilemas estructurales a partir de acciones instrumentales.

6. REFERENCIAS

- Adonteng-Kissi, O. (2020). Potential conflict between the rights of the child and parental expectations in traditional child-rearing patterns: Resolving the tension. *Children and Youth Services Review, 109*, 104752. <https://doi.org/10.1016/j.childyouth.2020.104752>
- Agencia de Evaluación y Calidad. (2015). *Guía práctica para el diseño y la realización de evaluación de políticas públicas: Enfoque AEVAL*. Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.
- Agulló Tomás, E. (2001). Entre la precariedad laboral y la exclusión social: Los otros trabajos, los otros trabajadores. En E. Agulló Tomás & A. Ovejero Bernal (Eds.), *Trabajo, individuo y sociedad* (pp. 95-144). Pirámide.
- Agulló-Tomás, E. (2013). *El salario social básico como medida de inclusión social: Estrategias y trayectorias, el caso de Avilés y Asturias*. Ediciones de la Universidad de Oviedo.
- Agulló-Tomás, E., Llosa, J. A., & Agulló-Tomás, M. S. (2018). Trabajo indecente, contexto actual e implicaciones. En J. L. Álvaro Estramiana, *La interacción Social (Homenaje a José Ramón Torregrosa)* (pp. 75-93). Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) Academia.
- Ahmad, A., Mueller, C., & Tsamakidis, K. (2020). COVID-19 PANDEMIC Covid-19 pandemic: A public and global mental health opportunity for social transformation? *Bmj-British Medical Journal, 369*, m1383. <https://doi.org/10.1136/bmj.m1383>
- Amat, F., Arenas, A., Falcó-Gimeno, A., & Muñoz, J. (2020). *Pandemic meet democracy. Experimental evidence from the COVID-19 crisis in Spain*. <https://doi.org/10.31235/osf.io/dkusw>.
- Angel, J. (2021). New Municipalism and the State: Remunicipalising Energy in Barcelona, from Prosaics to Process. *Antipode, 53*(2), 524-545. <https://doi.org/10.1111/anti.12687>
- Aragonés, J. I., & Amérigo, M. (2010). *Psicología ambiental*. Pirámide.
- Archer-Kuhn, B., Ayala, J., Hewson, J., & Letkemann, L. (2020). Canadian reflections on the Covid-19 pandemic in social work education: From tsunami to innovation. *Social Work Education, 39*(8), 1010-1018. <https://doi.org/10.1080/02615479.2020.1826922>
- Arnal, M., Finkel, L., & Parra, P. (2013). Crisis, desempleo y pobreza: Análisis de trayectorias de vida y estrategias. *Cuadernos de Relaciones Laborales, 31*(2), 281-311. https://doi.org/10.5209/rev_CRLA.2013.v31.n2.43221
- Atsumi, T., Seki, Y., & Yamaguchi, H. (2019). The generative power of metaphor: Long-term action research on disaster recovery in a small Japanese village. *Disasters, 43*(2), 355-371. <https://doi.org/10.1111/disa.12314>
- Bauman, Z. (2007). *Los retos de la educación en la modernidad líquida*. Gedisa Editorial.
- Blanco, I., Cruz Gallach, H., Martínez Moreno, R., & Parés, M. (2016). El papel de la innovación social frente a la crisis. *Ciudad y Territorio Estudios Territoriales (CyTET), 48*(188), 249-260.
- Boucas, D. (2014). *Collateral Benefits of austerity: Citizens' solidarity and new media in Greece*. Conference of the European Sociological Association (RN18).

Bourdieu, P. (1985). *¿Qué significa hablar?* Akal.

Brandsen, T., Cattacin, S., Evers, A., & Zimmer, A. (Eds.). (2016). *Social Innovations in the Urban Context*. Springer International Publishing. <https://doi.org/10.1007/978-3-319-21551-8>

Castel, R. (1997). *La Metamorfosis de la Cuestión Social. Una crónica del Salariado*. Paidós.

Castel, R. (2004). *La inseguridad social: ¿qué es estar protegido?* Manantial.

Centro de Investigaciones Sociológicas. (2021). *Encuesta sobre la salud mental de los/as españoles/as durante la pandemia de la COVID-19*. Avance de resultados. Centro de Investigaciones Sociológicas.

Chandhoke, N. (2003). A critique of the notion of «civil society» as the third sphere. En R. Tandon & M. Rajita (Eds.), *Does civil society matter? Governance in contemporary India* (pp. 27-57). SAGE.

Comisión Europea. (2011). *Manual: El género en la investigación*. Publications Office of the European Union. http://www.idi.mineco.gob.es/stfls/MICINN/Investigacion/FICHEROS/El_genero_en_la_investigacion.pdf

Dalton, R. J. (2017). The Participation Gap: Social Status and Political Inequality. En *The Participation Gap*. Oxford University Press. <https://oxford.universitypressscholarship.com/view/10.1093/oso/9780198733607.001.0001/oso-9780198733607>

de Jonge, E., Kloppenburg, R., & Hendriks, P. (2020). The impact of the COVID-19 pandemic on social work education and practice in the Netherlands. *Social Work Education*, 39(8), 1027-1036. <https://doi.org/10.1080/02615479.2020.1823363>

della Porta, D. (2017). *Democracias: Participación, deliberación y movimientos sociales*. Prometeo libros.

EAPN Asturias. (2017). *Plan Estratégico EAPN Asturias* (p. 24). EAPN-AS. <https://www.eapnasturias.org/wp-content/uploads/2018/10/PlanEstrategicoEAPN.pdf>

EAPN España. (2019). *El Estado de la Pobreza: Seguimiento del indicador de pobreza y exclusión social en España 2008—2018*. EAPN España.

EAPN España. (2020). *El Estado de la Pobreza: Seguimiento del indicador de pobreza y exclusión social en España 2008—2019*. EAPN España.

Elliott, J., & Whitehead, D. (1980). *Classroom Action Research Network Bulletin: The theory and practice of educational action research*. Cambridge Institute of Education.

Enciso-Santocildes, M., Vidu, A., & Gomez-Urquijo, L. (2020). Drivers for a cross-sector successful collaboration: The Basque country model of action. *International Journal of Social Economics*, 47(2), 268-284. <https://doi.org/10.1108/IJSE-06-2019-0378>

European Commission. (2010). *Communication from the Commission to the European Parliament, the Council, the European Economic and Social Committee and the Committee of the Regions: The European Platform against Poverty and Social Exclusion: A European framework for social and territorial cohesion (COM(2010) 758 final)*. European Commission.

Eurostat. (2020). *Employment—Annual statistics*. Eurostat Statistics Explained.

- Fantova Azcoaga, F. (2019). Los agentes en la transformación de los servicios sociales. *Cuadernos de Trabajo Social*, 32(2), 431-444. <https://doi.org/10.5209/cuts.58801>
- Faura-Martinez, U., lafuente-Lechuga, M., & Garcia-Luque, O. (2016). Risk of Poverty or Social Exclusion: Evolution during the Economic Crisis and Territorial Perspective. *Revista Espanola De Investigaciones Sociologicas*, 156, 59-76. <https://doi.org/10.5477/cis/reis.156.59>
- Fernández Gutiérrez, A. M. (2003). *La Intervención Socioeducativa como proceso de investigación*. Nau Llibres.
- García-Ortiz, M. D., Tornel Marín, M. T., & Santos Jaén, J. M. (2020). Un retorno inevitable al concepto de pobreza en España en tiempos de confinamiento por el COVID-19. *Revista hispanoamericana de Historia de las Ideas*, 46, 63-76.
- Garí, M. (2020, abril 7). *Una crisis que desvanece todo lo sólido en el aire*. CTXT. <https://cxt.es/es/20200401/Firmas/31826/Manuel-Gari-Brais-Fernandez-coronavirus-crisiscapitalismo-salida-ecosocialismo.htm>
- Gil-Gonzalez, D., Vives-Cases, C., Borrell, C., Agudelo-Suárez, A. A., & Álvarez-Dardet, C. (2013). Social determinants of self-perceived discrimination in Spain. *Public Health*, 127(3), 223-230.
- Gimeno-Monterde, C., & Álamo-Candelaria, J. M. (2018). Trabajo Social Comunitario: Hacia unas políticas públicas sostenibles. *Trabajo Social Global-Global Social Work*, 8(14), 167-194. <https://doi.org/10.30827/tsg-gsw.v8i14.6457>
- Gobierno de España. (2020a). *Redes comunitarias en la crisis de COVID-19*. Gobierno de España.
- Gobierno de España. (2020b). *Real Decreto-ley 20/2020, de 29 de mayo, por el que se establece el ingreso mínimo vital*. <https://www.boe.es/boe/dias/2020/06/01/pdfs/BOE-A-2020-5493.pdf>
- Gobierno Vasco. (2014). *Guía de Evaluación de Políticas Públicas del Gobierno Vasco*. Gobierno Vasco.
- Goma, R., & Rosetti, N. (2016). Profiles of Exclusion and Social Inclusion Policies in Spain: Dimensions of Change. *Revista Del Clad Reforma Y Democracia*, 64, 51-78.
- Guiteras Mestres, A. (2012). La relación entre público y privado en los Servicios Sociales: El papel del Tercer Sector. *Cuadernos de trabajo social*, 25(1), 125-132.
- Habermas, J., & Husserl, E. (1995). *Conocimiento e interés / La filosofía en la crisis de la humanidad europea*. Universitat de València.
- Halleröd, B., Ekbrand, H., & Bengtsson, M. (2015). In-work poverty and labour market trajectories: Poverty risks among the working population in 22 European countries. *Journal of European Social Policy*, 25(5), 473-488. <https://doi.org/10.1177/0958928715608794>
- Imaz Montes, M. del M. (2018). *La reconversión industrial española: Desarrollo e impacto. El caso de Asturias* [Trabajo fin de estudios]. Universidad Complutense de Madrid.

Jani, A. (2020). Preparing for COVID-19's aftermath: Simple steps to address social determinants of health. *Journal of the Royal Society of Medicine*, UNSP 0141076820921655. <https://doi.org/10.1177/0141076820921655>

Lasheras-Díez, H. F., Menéndez-Espina, S., Llosa, J. A., Rodríguez-Suárez, J., Agulló-Tomás, E., & Sáiz-Villar, R. (2018). Nuevos retos laborales en los jóvenes trabajadores: Formación académica e incertidumbre laboral en menores de 30 años. *Encrucijadas - Revista Crítica de Ciencias Sociales*, 15, a1501.

Latorre Beltran, A. (2003). *La investigación-acción: Conocer y cambiar la práctica educativa*. Grao.

Llosa, J. A., Agulló-Tomás, E., Menéndez-Espina, S., Rodríguez-Suárez, J., & Boada-Grau, J. (2020). Incertidumbre Laboral, Salud Mental y Apoyo Social en trabajadores pobres. *Athenea Digital. Revista de pensamiento e investigación social*, 20(1), 2178-2178. <https://doi.org/10.5565/rev/athenea.2178>

Llosa, J. A., Menéndez-Espina, S., Agulló-Tomás, E., Rodríguez-Suárez, J., Lasheras-Díez, H., & Saiz-Villar, R. (2019). La psicopatologización del trabajo: El estado de malestar del sujeto responsable. *Aposta, revista de ciencias sociales*, 80, 82-97.

Luna, M. Á. C. de, & García, R. de L. (2005). El Tercer Sector en España: Ámbito, tamaño y perspectivas. *Revista española del tercer sector*, 1, 95-134.

Lykes, M. B. (2013). Participatory and Action Research as a Transformative Praxis: Responding to Humanitarian Crises From the Margins. *American Psychologist*, 68(8), 774-783. <https://doi.org/10.1037/a0034360>

Macías, J. M. (1999). *Desastres y protección civil: Problemas sociales, políticos y organizacionales*. CIESAS.

Marchioni, M. (2006). Democracia participativa y crisis de la política. La experiencia de los planes comunitarios. *Cuadernos de Trabajo Social*, 19, 213-224.

Marshall, T. H. (1998). Primera Parte: Ciudadanía y clase social. En T. Bottomore & T. H. Marshall, *Ciudadanía y clase social* (pp. 15-74). Alianza Editorial.

Marsiglia, F. F., Kulis, S. S., & Lechuga-Peña, S. (2021). *Diversity, Oppression, & Change: Culturally Grounded Social Work*. Oxford University Press.

Maskrey, A. (1998). *Navegando entre brumas: La aplicación de los sistemas de información geográfica al análisis de riesgo en América Latina*. Red de estudios sociales en la prevención de desastres en América Latina.

Meijers, E., & Stead, D. (2014). *Policy integration: What does it mean and how can it be archived? A multi-disciplinary review*. *Greening of Policies - Interlinkages and Policy Integration*. Berlin Conference on the Human Dimensions of Global Environmental Change, Berlin.

Ministerio de Trabajo y Economía Social. (2020). *Demandantes de empleo, paro, contratos y prestaciones por desempleo* (Datos de los registros del Servicio Público de Empleo Estatal, p. 72). Ministerio de Trabajo y Economía Social del Gobierno de España.

Pape, U., Brandsen, T., Pahl, J. B., Pielinski, B., Baturina, D., Brookes, N., Chaves-avila, R., Kendall, J., Matancevic, J., Petrella, F., Rentzsch, C., Richez-Battesti, N., Savall-Morera, T., Simsa, R., & Zimmer, A. (2020). Changing Policy Environments in Europe and the Resilience of the Third Sector. *Voluntas*, 31(1), 238-249. <https://doi.org/10.1007/s11266-018-00087-z>

Parés, M. (2017). *Repensar en la participación de la ciudadana en el mundo local* (Diputació de Barcelona). Diputació de Barcelona.

Parés, M., Ospina, S. M., & Subirats, J. (2017). *Social Innovation and Democratic Leadership*. Edward Elgar Publishing.

Paterna Sanchez, G., & Morente Mejias, F. (2017). The Third Sector of Social Action rol and the regulatory coordination of the law in Spain. *Revista Brasileira De Historia & Ciencias Sociais*, 9(18), 58-71. <https://doi.org/10.14295/rbhcs.v9i18.432>

Peláez-Paz, C., & Abad, J. S. (2018). Migración y ciudadanía. La lógica de la asignación de derechos en la acción social. *Cuadernos de Trabajo Social*, 31(1), 47-57. <https://doi.org/10.5209/CUTS.56601>

Polayani, M. (1962). *Personal Knowledge*. Routledge.

Raventós, D. (2005). Propiedad, libertad republicana y Renta Básica de Ciudadanía. *Polis. Revista Latinoamericana*, 10. <http://journals.openedition.org/polis/7503>

Raventós, D. (2017). Renta básica contra la incertidumbre. RBA.

Raventós, D. (2020, septiembre 20). El Ingreso Mínimo Vital y la renta básica: Nada que ver. *El País*. <https://elpais.com/ideas/2020-09-19/el-ingreso-minimo-vital-y-la-renta-basica-nada-que-ver.html>

Rendueles, C., & Subirats, J. (2016). *Los (bienes) comunes: ¿oportunidad o espejismo?* Icaria Editorial.

Riera, J. (1998). *Concepto, formación y profesionalización de: El educador social, el trabajador social y el pedagogo social. Un enfoque interdisciplinar e interprofesional*. Nus Llibres.

Rodríguez Cabrero, G. (2005). Los retos del Tercer Sector en España en el espacio social europeo: Especial referencia a las organizaciones de acción social. *Revista española del tercer sector*, 1, 63-94.

Rodríguez Fernández, J. R. (2016). *Entreteniendo a los pobres: Una crítica político ideológica de las medidas de lucha contra la exclusión social*. Bomarzo.

Sánchez, S. M., Jorge, P. G., de Fernando García, S. G., Barreiro, L. P., Fernández, L. M., Domínguez, A. C., & Usaola, C. P. (2014). Conducta suicida y crisis económica. *Norte de Salud mental*, 12(48). <http://revistanorte.es/index.php/revista/article/view/764>

Santamaría López, E., & Serrano Pascual, A. (2016). *Precarización e individualización del trabajo: Claves para entender y transformar la realidad laboral*. Editorial UOC.

Simiti, M. (2017). Civil Society and the Economy: Greek Civil Society During the Economic Crisis. *Journal of Civil Society*, 13(4), 357-373. <https://doi.org/10.1080/17448689.2017.1355033>

Subirats, J. (2010). *Ciudadanía e Inclusión Social: El Tercer Sector y las políticas públicas de acción social*. Fundación Esplai.

Subirats, J., Riba, C., Giménez, L., Obradors, A., Giménez, M., Queralt, D., Bottos, P., & Rapoport, A. (2004). *Pobreza y exclusión social: Un análisis de la realidad española y europea*. Fundación La Caixa.

Taylor, M. (1994). Action Research. En P. Banister, E. Burman, I. Parker, M. Taylor, & C. Tindall (Eds.), *Qualitative methods in psychology: A research guide* (pp. 108-120). Open University Press.

Thyssen, M. (2020, octubre 1). *Speech by Commissioner Marianne Thyssen at Roundtable with Civil Society organisations: Forging common action to achieve the Social Triple A for Europe*. SPEECH/15/5751. European Commission - Speech, Brussels. <https://www.boe.es/boe/dias/2020/06/01/pdfs/BOE-A-2020-5493.pdf>

Vargas Jiménez, E., Agulló Tomás, E., Castro Castañeda, R., & Medina Centeno, R. (Eds.). (2013). *Repensando la inclusión social: Aportes y estrategias frente a la exclusión social*. Eikasía Ediciones.

Vera, J. M., & Herranz de la Casa, J. M. (2020). How Influential Are International NGOs in the Public Arena? *Hague Journal of Diplomacy*, 15(4), 624-635. <https://doi.org/10.1163/1871191X-BJA10040>

World Health Organization. (2020). *Mental health and psychosocial considerations during the COVID-19 outbreak*. World Health Organization